Partidos de oposición alistan una contrapropuesta

# Día D para reforma eléctrica; SCJN da hoy su fallo sobre inconstitucionalidad

La Corte resolverá hoy dos controversias constitucionales y una acción de inconstitucionalidad sobre la Ley de la Industria Eléctrica.

Se calificará constitucionalidad de reformas a la LIE

## Gobierno se juega su Plan B eléctrico hoy, en la SCJN

 Los cambios legales constituyen una reforma de menor alcance que la que supone la iniciativa de reforma constitucional que se discute en el Congreso, pero si devolverían poder de mercado a la CFE

vé analizar y resolver el este desahogan las controversias. martes 5 de abril la presunla Ley de la Industria Eléctrica (LIE), eléctrica, que se basa en la iniciativa próximo lunes se discuta en lo partipromovida por legisladores de oposición que el presidente Andrés Manuel López cular y general y pueda pasar al Pleno a su aprobación en marzo del año pasa- Obrador envió a la Cámara de diputados primero de los diputados, para su envio do, cuando en el Congreso se aprobaron en noviembre pasado, buscando modilos cambios que benefician para el despacho de energia a la Comisión Federal titución, para darle predominio a la CFE embargo, la dirigencia del PRI ya made Electricidad (CFE) por encima de los privados, principalmente innovables.

Las resoluciones de la Corte constitu-

Korol Gorcio ros interpuestos por empresas y organi- energéticos autónomos. Este proceso korol.gom/o/Beleconomista.mix zaciones que cuentan con suspensiones se lleva a cabo en el legislativo y tiene al acto pero cuyos procesos están can- por objeto cambiar la Carta Magna paa Suprema Corte de Justi- celados en tribunales especializados por ra que los cambios previstos por la precia de la Nación (SCIN) pre- ordenamiento de la Corte mientras se sente administración sean, obviamen-

También están en una dinámica dis-

te, constitucionales.

Este proceso avanzó ya con un dicta inconstitucionalidad de tinta a la de la denominada reforma tamen de las comisiones para que el al Senado, su retorno y su promulgaficar los Artículos 25, 27 y 28 de la Cons- ción, en caso de que sea aprobado. Sin sobre el despacho de energia, pero con nifestó este lunes que su partido votaotros cambios como la exclusividad del rá en contra, con lo que no se alcanzan Estado sobre la explotación del litio y la los 334 votos para lograr la mayoría cayen un proceso distinto a los 150 ampa- disolución de los órganos reguladores lificada, ya que entre los diputados que

		*			CHES	1	PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		*	\$ \$	93 93			❷ EL ECONOMISTA	PP-4-5	05/04/2022	LEGISLATIVO
*	¥	¥		100			S.LII EGG, (OIMOL)			

pia dirigencia de Morena.

la propia Corte otorgó el amparo a tres la atmósfera. empresas para que no se aplique la Ley de la Industria Eléctrica, mismo que contó con efectos generales, también constitucionalidad a que pueden accenos de los Estados y legisladores, por lo que resolverá al respecto.

Por tanto, el máximo órgano judicial tiene prevista la resolución de dos controversias constitucionales: 44/2021 y 45/2021, así como la acción de inconstitucionalidad 64/2021, promovidas por la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), por el Poder Ejecutivo del Estado de Colima, y por diversos integrantes de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, respectivamente.

#### Ambientalistas contra la ley

Por ello, los jóvenes miembros de la ONG aseguraron que estarán ahí para levantar la voz y exigir que las y los ministros pongan en el centro del deba-

aprueban la iniciativa y descontando las te las consecuencias negativas de la re- de Política, Confiabilidad, Seguridad, licencias, faltan 57 votos que tendrían forma para el medio ambiente. El sector Continuidad y Calidad en el Sistema que venir de la oposición, según la pro- eléctrico en México tiene el potencial de Eléctrico Nacional, promovido por el reducir de manera significativa las emi- Ejecutivo Federal. Así que, aunque en agosto pasado siones de dióxido de carbono (CO2) en

En conferencia de prensa, Nora Cade la Industria Eléctrica es inconstituder los organismos autónomos, gobier- cional por dos argumentos principales: "en primer lugar, porque viola el derecho a un medio ambiente sano v, también, porque va en contra de la transición energética en el sector eléctrico, que es una garantía constitucional para garantizar el derecho a un medio ambiente sano". También señaló que no debemos olvidar que "el cambio en la temperatura del planeta está asociado con tragedia y muerte".

Además, el fin de semana, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) exhortó a los ministros a que voten contra la validación de la Ley, recordando el precedente del acto de inconstitucionalidad fijado por la SCJN cuando la Cofece presentó una controversia en febrero de 2021 y, se invalidaron 22 disposiciones del Acuerdo

En aquella ocasión, los ministros coincidieron en que la propuesta invadía las facultades de la Cofece debido a brera, abogada, cofundadora de Nuestro que no garantizaba el derecho a la libre Futuro y parte del Movimiento Jóvenes competencia, pues daba mayores venrecibió las controversias y acción de in- por Nuestro Futuro, señaló que la Ley tajas a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

#### AUMENTARÍA

el costo de producción del sistema eléctrico nacional de materializarse los cambios que le den prioridad plena a las plantas de la CFE, de acuerdo con un análisis de miembros del Laboratorio Nacional de Energia Renovable de EU.

#### CRECERIA

la emisión de CO2 del sistema eléctrico mexicano, bajo la propuesta de dar plena prioridad a la CFE, según el mismo análisis.



El proyecto de la ministra Loretta Ortiz, que plantea que los cambios a la LIE no van en contra de la Constitución, necesita cuatro votos para sacar avante las modificaciones. xono cumo ecuso

### Frente a frente

Las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) del año pasado constituyen una versión "light" de la iniciativa de reforma constitucional propuesta a finales del año pasado por el presidente López Obrador

REFORMA 2013 . CAMBIO PARCIAL . CAMBIO RADICAL . NLEVO TEMA

TEMA	REFORMA CONSTITUCIONAL, 2013	REFORMA A LA LIE, 2021	INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL, 2021-202
Despocho eléctrico	La energia se despucha a le red de la más barato a le más cara.	CFF tiene prioridad sin importor casto.	CFE tiene prioristed six importer costu.
Cortificados de Energia Limpia*	Solo se otorgen a las centrales limpias posteriores al 2014.	Se podrian atorgar a las centrales renovables de la CFE previas al 2015.	Desaporacen.
Órganos reguladores (CRE)	Se atorga a la CRE autonomia técnica, operativa y de gestión, pero no constitucional.	No cambia su naturaleza juridica.	Description of the second of
Generación eléctrica	Se abre plenamenté al capital privado.	Se mantiène apertura, pera contratos se pueden revisar.	Tope: les privates solo punden pradazir tente 46% d la energie y venderia anicamente a la GE (el resta s garantiza a la propia (FE).
Autoobesto eléctrico	Se muntiène, pero permisos desaporecen conforme vayan codocondo.	CRE puede concelur permisos si considera que son "fraudulentos".	Se canceleo tudos los contratos.
PlEs**	Se montienen.	Contratos se pueden modificar para garantizar restabilidad al gabierno.	Se concelos todes los contrates.
Comercialización eléctrica	Se abre a la inversión privada.	Se mantiene apertura.	Se devuelve exclusividad a la CE.
Naturaleza juridica de la CFE	Se desintegró funcionalmente en filiales de generación, transmisión, distribución y comercialización pero acoter su poder de mercudo.	Separación se mantiene.	Se revierte sapuséción.
Subastas eléctricas	CFE Suministro básico solo puede compror energio en subastes.	La compra en subasta es opcional.	Вешротека
Explotoción del litto	No se contempló.	No se contempló.	Nuevas concesiones se otorganin solo al Estado.

<sup>\*</sup>Conocidos como CEL, se trata de documentos que amparan la producción de un manta determinado de gruyo delectrica a portir de 📉 🖳 Impias y que deber ser adquiridos de forma obligatoria por los grandes usuarios de eficició y per los suministraciones para cumplir con una cuato de eficició limpira.

\*\*/ Productores Independientes de [1] (con junto generadores privados que venden todo su producción a la CFE a precios pactados en contratos.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPA CON BASE EN DECRETOS LIGAJES Y JA INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MAZERA EJÉCTRICA 2021-2022 GRAFICO EL

#### Reforma cuestionada

- El Congreso de la Unión aprobó en marzo de 2021 la nueva Ley de la Industria Eléctrica, con lo que el Eje-cutivo ordenó su publicación en el DOF y entra-da en vigor.
- Dos empresas denunciaron afectaciones a sus derechos constitucionales a la libre competencia, por la que un juzgado especializado en esta materia ordenó la suspensión provisional de la aplicación de la nueva ley, para escuchar los argumentos de la autoridad.
- El gobierno de Colima y la Comisión Federal de Competencia Económica interpusieron controversias y los legisladores de oposición una acción de inconstitucionalidad ante le Ley.
- · La propia Suprema Corte de Justicia de la Nación sentenció el amparo contra esta Ley en agosto pasado, cuando admitió también los instrumentos de los otros órganos de gobierno y definió que resolvería acerca de la constitucionalidad de la Ley.